

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegación de Cataluña**

Bolivia, 56 (4ª planta)  
Barcelona

En Madrid, a 31 de enero de 2022

**En relación a la Sociedad: IRASA INVERSIONS MOBILIARIES SICAV, SA (Registro CNMV nº 441)**

Por la presente y en relación con la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y, consecuentemente, de los cambios introducidos por dicha normativa en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, la LIS) con efectos desde el 1 de enero de 2022, **a la vista de que no está previsto que durante el año 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la junta de accionistas de la Sociedad la disolución y liquidación de la misma, y en la medida en que la Sociedad prevé que se cumplan los requisitos de la letra a) del apartado 4 de artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Consejo acuerda que la mejor previsión del tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable a la sociedad para el ejercicio 2022 y siguientes, en tanto dicha situación se mantenga, es el 1%.**

Sin otro particular les saluda atentamente,

**CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU**